REPUBLICA DE CHILE **MUNICIPALIDAD** SANTA CRUZ

Administración y Finanzas **Finanzas**

WAC/GGV/FGR/MRR/APO/fhm Dec. Nº 085.-21/07/2015

(Autoriza Fondo a Rendir)

SANTA CRUZ, 21 de Julio de 2015.-

VISTOS:

En Memorándum Nº 21, de fecha 08/04/2015, de Administración Municipal, La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum Nº 710 de fecha 20/07/2015, solicitando Fondo a rendir a nombre de CHERIE ESTELLES PALMA, Rut: 10.474.736-1, por la suma de \$ 400.000.- (Cuatrocientos Mil Pesos), Lo anterior por Concepto de compra de materiales para la mantención y reparación de Viviendas en condominio de Viviendas Tuteladas (Paniahue).

DECRETO EXENTO Nº 1441

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que entregue como Fondo a Rendir a CHERIE ESTELLES PALMA, la suma de \$ 400.000.- (Cuatrocientos Mil Pesos), Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- DEJASE ESTABLECIDO, que se deberá rendir cuenta de gastos ocasionados con los documentos originales respectivos a más tardar el 10 de Agosto del 2015.-

3.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, 114.05.01.001.001.160

4.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

5.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FERMIN GUTIER REZ RIVAS Secretario Municipal

MAURICIO ROJAS ROMAN

Secplan

C.C.

- Secretaria (1)

- Adm. y Finanzas

(2)- Transparencia (1)

- Archivo (2)